Palabras del muy ilustre general Sr. Montes Sierra.

# Por los sargentos y por la Escala de reserva.

# Los conservadores defienden à los humildes; los liberales...

El hecho causará pena en aquellas | almas inocentes que creen que en Espana existe liberalismo y un partido liberal, pero el hecho es exacto: los conservadores son los que defienden á los humildes?

El señor marqués de Estella ha legislado en pro de ellos, con espíritu de justicia, progresivo, que para si lo quisieran los que, por apodarse de algún modo, se apodan liberales.

El señor marqués de Estella ha vuelto en el Senado á romper lanzas por los humildes, y ha dado muestras de que conoce mejor el Ejército y el espíritu de los tiempos, que no es incompatible con la disciplina, que los liberales.

A excepción del llustre general Ochando, hombre de méritos relevantes, no sólo como militar, sino como un consumado parlamentario, con visión exacta de la realidad y de las necesidades de los humildes, todos los defensores de los sargentos y de la Escala de reserva han sido conservadores. dob) deslA

¿Y qué diríamos en lo que ataño al NOVEDADES .- A las 6 fivio nebro

La ley humana, moral, caritativa, altamente beneficiosa para la ciase obrera, la ley de Accidentes del Trabajo, es ley conservadora, es del Sr. Dato.

La ley del Descanso dominical, ley higiénica para el cuerpo, para el alma y para la economía de los hogares de los pobres, es ley conservadora, del Sr. La Cierva, y ella evitaba, cuando se cumplia, que el misero jornal, el pan de los niños, los fristes harapos de la madre, fueran á parar al sumidero tabernario, antro donde todo delito de sangre tiene su origen, antro que es la antesala de presidio, antro abierto hoy de par en par los domingos, contraviniendo una ley por los falses liberales. O es A

Ahora mismo, después del marqués de Estella, tomo la defensa de los humildes un ilustre general conservador que ha desempeñado el dificilisimo cargo de subsecretario de la Guerra con aplauso de todos, y que no tardará, por sus méritos relevantes, verdaderos, positivos, en ser ministro: hablamos del ilustre general Sr. Montes Sierra, que en el Senado, abogando por los humildes, dié lecciones que debieran ser aprovechadas por los que se denominan ilberales, y son la negación de toda libertad, de todo progreso y de todo lo que pueda dignificar, elevar á les más, sin que dejen de existir las jerarquias.

Del señor marqués de Pilares no queremos hablar ahora, porque aguardamos para hacer su elogio bien cumplido à que abogue por los Cuerpos subalternos de la Armada, por los condesta-

bles, por los maquinistas, por los aprendices de maquinistas, por los fogoneros, por los torpedistas, por los contramaestres, por los practicantes, por todos los que gimen por una mejora. Ahí es donde queremos juzgar imparcialmente, con arreglo á sus obras, al Sr. Aufión; ahí es donde podemos apreciar con toda exactitud su espíritu democrático ó retrógrado, si es amigo de las castas, si es hombre de rancios y trasnochados prejuicios, 5 st es amigo de la redención de los que sufren, sin menoscabo de ninguna jerarquía, ó si piensa como sólo piensa el espíritu de clase, como sólo piensa la ignorancia, y una espesa é impenetrable densidad mental que desconoce hasta sus propies inte-

Para entonces aguardamos á resarcir con creces al ex ministro de Marina Sr. Auñón, marqués de Pilares, de los aplausos que aquí la escatimamos ahora, de propio intento, para que no mermen los estrepitosos que habremos de darle cuando nos demuestre con su palabra que no es un retrógrado, que rechaza las castas, que ama la justicia y anhela el mejoramiento de los que padecen; un mejoramiento en consonancia con los méritos y con el progreso, y las necesidades y la carestía del vivir.

Para entonces emplazamos con nuestros estruendosos aplausos al señor marqués de Pilares, cuando nos demuestre que él es incapaz de influir en el ánimo de nadie en perjuicio de los débiles, que es hombre libre de rutinas y de prejuicios, cuyo asiento es la necedad, ó un orgullo sin fundamento.

Mas dejémonos de disquisiciones y reproduzcamos hoy una parte de lo que el llustre general Sr. Montes Sierra dijo en pro de les humildes en el Senado:

«El Sr. Montes Sierra: Este es un artículo, señores senadores, sobre el que tens o que hacer algunas observaciones á la Conisión, porque su primera parte entraña suma gravedad. Dice este ar-

«El ministro de la Guerra queda autorizado para crear una medalla ó condecoración que pueda servir como premio á los méritos y servicios que contraigan en paz ó en guerra los sargentos, brigadas y suboficiales, y cuya concesión estará limitada por las siguientes prescripciones, etc.»

Tengo el sentimiento de decir que no estoy conforme con esto, y que entiendo que entraña para el porvenir y para las campañas que pueda haber una cuestión muy grave. La práctica, la historia, lo mismo en España que en el extranjero, nos ha demostrado hasta el presente que La Fanea toes publica la nesteia de he peros» y de «Teodorico visita a Moscou.»

no basta dictar leyes que no se pueden cumplir. La limitación del ascenso del brigada ó suboficial en tiempo de guerra es inútil que se consigne en la ley, porque se saltará por enclina de ella y ascenderán. Esto hasta ahora es lo que ha sucedido, y dificulto que en lo porvenir no suceda. Es más: creo que en su fue ro interno, tanto el señor ministro de la Guerra como mi digno y querido amigo el señor presidente de la Comisión han opinado siempre lo mismo que yo.

Una cosa es que estos individuos procedentes de las clases de tropa, brigadas y suboficiales, no asciendan á la Escala activa por aquello de la unidad de procedencia de que hablaba antes el señor barón del Sacro Lirio, y otra cosa es que el que se distinga y lleve adelante actos heroicos puedan ó no ser premiados con cruces pensionadas, incluso con la de San Fernando; pero actes de mando, como lo es, por ejemplo, el del suboficial que en accidentes de guerra, como ha sucedido recientemente, se quede mandando una compañía, se bata herolcamente, incluso exponiendo la vida ó cayendo mortalmente herido, si salva las tropas y una posición, por ejemplo, á ese, ¿cómo se le va á negar el ascenso? Eso no puede ser, y eso no sucederá, así se consigne en cincuenta leyes, porque está por encima el ser de las cosas y la fuerza que trae consigo los acontecimientos y las guerras. Esto es completamente inútil que se consigne: y, sañores senadores, ¿para qué lo vamos á consignar en la ley, si se ha de faltar á ella quizás inmediatamente, quizás acabada de publicar en la Gace. ta? Esto puede suceder, y en la práctica hemos visto que ha ocurrido así muchas

No, señor ministro de la Guerra y senores de la Comisión; yo entiendo que se debe dejar abierto el ascenso á sub oficiales y brigadas á la Escala de reserva, dejándolos en las condiciones reglamentarias, que asciendan dentro de la Escala de reserva, que, después de todo, es lo que está sucediendo hoy, y yo le preguntaria al señor ministro de la Guerra si desde hoy en adelante ya no va á ascender ningún oficial de la Escala de reserva de los que están en campaña, de los que están en la guerra. Eso no puede ser, porque no se va á poner un límite diciendo: «éstos, porque ya están, van á ascender; los otros, porque no están, no ascenderán». Pero van á estar mañana, y á pesar de eso ya no ascieuden. Señores, á mi juicio, eso no puede admitirse.»

#### Por los presos políticos y sociales

Gestiones de indulto.

Leemos en nuestro estimado colega El

«Nuestros queridos amigos los Sres. D. Luis Morote y D. Tomás Romero, que no olvidan el nobilisimo empeño ni descansan un punto (sirva de respuesta á la naturalisima, explicable impaciencia de las familias de los pre-sos), visitaron ayer al presidente del Consejo a fin de encarecerle la ejecución del ofrecimiento hecho al objeto indicado.

El Sr. Canalejas reiteró á los Sres. Morote y Romero su propósito de llegar en un plazo breve al indulto de caantes sufren penas

aflictivas por los delitos de imprenta, mani-festándoles que tenía hechas todo género de recomendaciones en este sentido á los presidentes de Audiencias y al fiscal del Sapremo, á fin de que sean activados los trámites de los

expedientes que se hayan incoedo.

El pintor Sagristá y los periodistas y obreros presos por delitos de imprenta saldrán pronto, muy pronto, en libertad.

Nos atrevemos á llevar est esperanza á

muchos hogares españoles y a muchas prisiones militares y civiles.

Adhesiones en favor de la amnistia, y si no del indulto, recibimos muchisimas.

De Ayamonte un t, que envlamos al minis-tro de Gracia y Justicia, con centenares de

#### Este es el único periódico militar que no admite subvenciones.

Por los Cuerpos subalternos

de la Armada

Nueve meses han transcurrido desde que el actuel ministro de Marina, para no ser me-nos que sus antecesores, prometió atender en parte las aspiraciones de dignificación del Cuerpo de Condestables; nueve meses, repetimos, hace que en el Congreso y Senado pronunció el Sr. Pidal aquellas palabras: En cuanto à disminuir los años de servicios para la graduación, desde luego lo tendré en cuenta en la organización de las clases subalternas. Por lo que respecta à mejorar las condiciones de esas clases con premios, con alojamientos especiales á bordo y con otro genero de consideraciones, desde luego prometo hacerlo; pero hacerles oficiales es imposible.

Pues bien. ¿Qué hay de elle? Será aspira ción constante de los condestables ser ofictales efectivos de una Escala práctica; pero si añejas preocupaciones de una organización antigua, de barcos reducidos al manejo de las velas y al caza y braza, impide á la Armada-hacerles tal concesión, déseles por lo menos las ventajas morales y materiales que exige el progreso de los tiempos y que les permita vivir en el seno de la Marina militar con la interior satisfacción que es base obligada de la disciplina. Venga en buen hora la rebaja del tiempo de servicio para la concesión de graduaciones, pero vengan estas graduaciones dignificadas; esto es, con las consideraciones inherentes á los empleos, ya que en el Cuerpo de condestables, de an brillante hisrla militar y científica, no ha podido su personal pasar de la categoria de sargento, à pesar de gozar de consideraciones de OFI. CIAL MÁS MODERNO, FUERA DE FILAS Y DE LOS ACTOS PECULIARES DE LA PROFESIÓN. No es justo, y hasta está rentdo con la estética, que á un condestable gra-duado de oficial se le obligue á prestar servicio de armas en filas, servicio que no está en armonia con su categoria ni con la edad que por regla general tiene al obtener dicha graduación. Venga en buena hora la rebaja del tiempo de servicio para las graduaciones á los doce, diez y ocho y veinticuatro años, pero vengan todo lo dignificadas que deben venir; honrese á los que las obtengan, pues nada impide que en los buques donde embar-can más de 20 condestables dejen los graduados de prestar determinades servicios.

Y caso de tener que prestarlos, préstenlos con el armamento propto de la clase de ofi-

¿No puede revestirse al condestable gra duado de todo aquel prestigio que sin oscurecer, ni menos disminuir en nada las consideraciones del oficial patentado, le permittera sentir la viva satisfacción que se experimenta viéndose honrado, dignificado, elevado para el ejercicio de la profesión? ¿Puede ser motivo de interior satisfacción tener á los graduados de oficial sometidos al mismo régimen que al marinero en cuanto á libertad, no pudiendo saltar á tierra sino de noche y durante los días que lo permite la distribución del servicio de cuatro guardias con retén?

Niégueseles si se quiere el ascenso á oficia-

les vivos y efectivos, que ya tuvieron, y de lo que les despojó un Gobierno liberal, però hagaseles más lievadera la vida en los buques y déjeseles que con regularidad y sin subterfugics de ninguna especie puedan cada dos

fugics de ninguna especie puedan cada dos años de embarco en buque armado disfrutar de la licencia reglamentaria, licencia que raras vaces es concedida á los Cuerpos subalternos y nunca negada á los patentados.

Déseles, en fin, un trato que, sin que indique familiaridad, que en modo alguno pretender los Cuerpos subalternos, calosos del mantenimiento de la disciplina hasta en los actos más familiares, signifique distinción, y seguramente producirá satisfacción general.

Y á este propósito hemos de transcribir el rescripto imperial que para el mejoramiente del Ejército y de la Armada del Japón fué publicado en 1882, como definidor de las relaciones entre superiores é inferiores y que es muy digno de ser leido y no menos de ser observado; rescripto que entresacamos de la observado; rescricto que entresacamos de la Revista general de Marina del mes de Sep-

tiembre último, y que dice así:

«En la Marina y en el Ejército hay varios empleos: desde el de almirante ó mariscal, hasta el de marinero ó soldado, establecidos para ejercer convenientemente las funciones del mando. Hay, además, las distintas antiguedades en el mismo empleo. El menos antiguo debe obedecer al más antiguo; el infetiguo debe obedecer al más antiguo; el inferior debe recibir órdenes del superior, que le transmite nuestras órdenes, y los inferiores y los oficiales más modernos deben respetar á sus superiores y más antiguos, aunque no sean sus superiores directos. Los superiores no deben nunca ser altivos ú orgullosos con los de grado inferior, y las severidades de la disciplina deben reservarse para los casos excepcionales. En todos los demás casos, les superiores deben tratar à sus subordinados con bondad y especial clemencia, para que todos los hombres estén reunidos como un solo hombre en el servicio de la Patria. Si los inferiores tratan a los superiores irrespetuosamente y los superio res tratan a los inferiores con rudeza; st, en una palabra, las relaciones de armonta entre superiores é inferiores se pierden, no sólo jugáts con la destrucción y ruina del Ejército y de la Marina, sino que cometéis determinados delitos contra la Patria.

Urge, pies, conceder à los condestables en defecto de las fectividades, que repetimos son su única aspiración, las graduaciones de oficial, pero dignificadas, reduciendo estos larguisimos plazos de veintidos, treinta y treinta y ocho años de servicios que para los de alférez, teniente y capitán se exigen hoy dia, à los de doce, diez y ocho y veinticuatro dichos. Deben darse facilidades para que los que lo deseen y reunan determinados servicios puedan pasar á situación de retirados, y muy especialmente para este personal, que inútil para navegar, no sólo resta destinos á los de activo, sino que contribuye á la escasez de personal para turnar en los de embaroo, sirviendo de argumento para desestimar las muchas peticiones de licencia reglamen-taria que á diario se formulan infructuosamente. Déseles esto, y seguramente veran satisfechas en mucha parte sus aspiraciones los Cuerpos subalternos de la Armada, que desde tiempo inmemorial vienen pidiendo respetuosamente mejoras, tanto de orden moral come material, sin que hayan sido atendidas por parte del ministerio como sería de desear, creyéndolas aquellos Cuerpos no sólo justes, sino convenientes al mejor servicio.

Y para terminar: los oficiales efectivos se han diferenciado stempre de los graduados en su uniforme, en que éstos no han usado las estrellas en la bocamanga de las prendas, ni los galones en la gorra; pero si han llevado los galones de su grado en la propia forma que los efectivos y en todas las prendas re-glamentarias. ¿Por que se les obliga ahora á llevar un distintivo en el brazo, que nunca han llevado les graduados de oficial, y qué razones hay para no dejarles usar las divisas de su grado en la misma forma que los efectivos en las marineras tanto de invierno como de verano? ¿No basta para poner de manifiesto la procedencia la sustitución de la carrillera derada por la charolada en la gorra y el menor ancho del galón hoy reglamentario?

Esperamos que el señor ministro de Marina atenderá estas justas aspiraciones, cuya concesión en nada disminuye el prestigio y las consideraciones que disfrutan los Cuerpos patentados, y le rogamos encarecidamente que no olvide sus promesas, pues que de ellas sclo no puede vivirse en estos tiempos de tan111-11111 2.127

Que la Patria recompense á todos con arreglo à lo que por sus méritos y servicios les corresponde, es cosa que no debe extrañar que sea solicitado con los respetos debidos, y esperado de ser cumplido para satisfacción de todos y mayor confraternidad militar.

### A orillas del Kert

Una alocución de Aldave á los licenciados A los nuevos reclutas.

Melilla, 26. Ei general Aldave ha dirig do á los licenciados del Ejército de Melilla que regresan á sus casas, y á los nueves reclutas que vienen á sustituirlos, la alocución siguiente, que se publica en la orden general de la plaza:

«Transcurrido para los que ingresasteis en el Ejército en el año 1908 el tiempo de servicio militar activo que la ley exige, marcháis gozosos á vuestros hogares, con la satisfacción y el orgullo que siempre produce el haber camplido con el deber.

Habéis luchado con valor, obteniendo senalados triunfos cobre el enemigo. Habéis observado ejemplar conducta de valientes, y esto es digno de admiración. La Patria os eleva un pedestal de gloria. En el pueblo donde nacisteis os admirarán cuando osoigan contar las proezas que llevesteis á cabo, y vuestras madres llorarán al veros regresar victoriosos.

Yo, que he seguido paso á paso la panosa vida de campaña que habéis soportado, os felicito por vuestro comportamiento, y al di rigiros este cariñoso adiós de despedida, sólo deseo que perseveréis siempre en vuestra honrada conducta, no olvidando que quien, como vosotros, pertenece al Ejército, no puede manchar el uniforme militar con un hecho deshonroso.

Los que llegáis para prestar servicio en este Ejército quedáts convertidos en defensores del honor nacional, y por ello debéis mostraros satisfechos, pues nada hay más hermoso para un buen ciudadano que defender la Patria y seguir la conducta de esos veteranos. que regresan á sus hogares con el pecho cubierto de cruces ganadas en el campo de batalla, y superar los hechos, teniendo la aspiración de vencer, y mirar como la mayor de las diches la de morir combatiendo per la Patria, en la seguridad de que si así os portals, si honrais el uniforme militer y seguis elegamente los consejos y órdenes de los que os manden, volveréis á vuestras casas orgullosos y satisfechos y el enemigo sucumbirá á vuestro empuje.

pláis vuestro deber con entusiasmo, es lo que al dirigiros este saludo desea vuestro capitán general, Garcia Aldave.»

Después de la última operación - Cabileños atemorizados. - Excursión nocturna .- La harka en Benibuyagi.

Melilla, 26. Después de la operación del día 19, el general Lopez Herrero se dirigió desde Taurit Narrich, donde tione su cuartel, a Zeluán, para revistar las fuerzas de Wad-Rat y otro regimiento de su brigada.

Numeresos cabileños de los poblados, venidos a Taurit Narrich, se presentaron al general para decirle que habían decidido abandonar los aduares ante el temor de que los cabileños de la harka les agredieran. El general López Herrero les disuadió de su propósito, haciendoles comprender que nada debian de temer bajo la protección de las fuerzas españolas, y rogándoles que volviesen á si s casas shear A al ab som Hades segres!

Por la noche dos compañías del regimiento de Saboya hicleron una excursión por los poblados, mos arestelatos leb

olo Al dia siguiente los jefes volvieron muy satisfechos, y le dijeron al general que habían decidido permanecer en el territorio. pues tenian plena confianza en España.

El general Lopez Herrero vino después á Melilla, conferenció; con el general Aldave y

ha regresado otra vez a las posiciones. El general Larrea pasó el dia de ayer en Zeluán. Pasó revista á las fuerzas destaçades

y esta mañana regresó al mante Apruit. Los ingenieros hen comenzado los trabajos de la importante carretera que se construira à

la derecha del río Zeluán, desde el monte Arruit á la Alcazaba.

El núcleo principal de la hacka sigue concentrado en el zoco de Bani Buyahi. Desde la posición del Harcha se nota estos días algún movimiento, pero sin señales ni propósitos de hostilizar.

el de El general Navarro sigue mucho más aliviado de su afección bronquial. Hoy le han visitado todos los generales que se hallan en

# De Guerra y Marina

Reales licencias.

Se han concedido reales licencias para contracr matrimonio á los primeros tenientes de Caballería D. José Maria Alvarez de Toledo y D. Francisco Ramos Winthuysaen, y al capitán de Infanteria D. José Chacon Pi-

Retiro.

Se ha concedido el retiro al segundo te niente de la Escala de reserva de Carabineros D. José Castell.

Visitas al ministro.

Hoy han visitado al ministro los diputados Sres. Mon y Rodriguez Arias, senadores señores Maestre, Díaz Moreu y marqués de Bayamo, los generales Contreras y Primo de Rivera (D. Miguel), y una Comistón de diputados de Navarra.

Lunch.

En el cuarto de banderas del batallón Cazadores de Arapiles ha sido obsequiado hoy con un lunch por los jefes y oficiales de dicho Cuerpo el capitán de Artilleria D. Jesús Madariaga, alumno en prácticas de la Escuela Superior de Guerra, que mañana marchará à Melille á hacer las prácticas de Caballeria en el regimiento de Lusttania.

Caballeria.

En el arma de Caballería: primeros tententes D. Eduardo Molta, al regimiento de Taxdiet, y D. Luis Ramos Wenchuysiem, a Al fonso XII; segundo teniente D. Francisco Mur Escudero, a Taxdirt.

Sanidad Militar.

En Sanidad Militar: aubins; ector de primera D. Casto López Brea, de director del hospital de Barcelona; médicos mayores: D. Wistano Roldan, á la Junta facultativa, en comisión; D. Antonio Martinez de Carvajal, al hospital de Barcelona; D. Celestino Alemany, al de Lérida; D. Luis Torres, á la maestranza de Artillería de Sevilla; D. Francisco Escapa, al hospital de Ceuta, y D. Ignacio Gato, al de Sevilla.

Médicos primeros: D. Alejandro Rodriguez, à fuerzas indigenas de Melilla; D. Rafael Mira, al regimiento de Vergara; D. Lorenzo Puncel, á Ceuta, y D. Luis Fernández Valderrama, á la sección de aerostación de Melilla.

Médicos segundos: D. Saulo Casado, al regimiento de la Constitución; D. Pedro Espina, á fuerzas indígenas de Melilla; D. Leocadio Serrada, á los hospitales de Melilla: don Francisco Martinez Nevot, al de Chafarinas. y D. Antonio Vallejo, al regimiento del Prin-

En Farmacia militar.-Farmacéuticos mayores: D. Fernando de la Calle, á la farmacia militar de Valladolid, y D. Amadeo Echevarria, al hospital de Valladolid.

Farmacéutidos primeros: D. Miguel Robles, al Hospital militar de Malaga; D. Ma Que seáis honrados y valientes y que cum- nuel Vicioso, a de Bilbao; D. Nicolas Romero, al de Valladolid; D. Adolfo Martinez Lopez, al de Vitoria; D. Gregorio Peran, al de Valladolid; D. Luis Maiz, á idem; D. Fernando Jiménez, á la farmacia de Madrid número 2, y D. Jaime Blanch, a la de Burges.

Farmacéuticos segundos: 1). Miguel Cam. poy, al hospital de Chafarinas; D. Jaime Gastalver, á la farmacia de Madrid número 1, y D. Bernardino Ros, á la de Sevilla. Farmacéutico provisional D. Juan Torres,

al hospital de Burgos. En Veterinaria militar. -- Veterinarios mavores: D. Antonio Cruces, á Baleares, y don

José Molina, á la segunda región. Veterinarios primeros: D. Cándido Muro. á fuerzas indígenes de Melilla: D. Ladislao Coderque, á la segunda brigada de la cuarta división; D. Juan Ibari, à la primera brigada de la división de Melilla, y D. Fernando Rey, al 12 montado de Artillería.

Veterinarios segundos: D. Andres Huertas. á Húsares de Pavia; D. Félix Sánchez, á Numancia; D. Juan García, al primero mixto de Ingenieros; D. Pascual Martin, á Melilla, y D. Alberto Coya, á idem.

Veterinarios terceros: D. José Dornalteche, á Ceuta; D. Prescieno López, al tercero montado de Artilloria, y D. Gregorio Martinez, á

Veterinario provisional D. Antonio Bernardin, al quinto depósito de sementales.

Diversos.

Se publica una Real orden ampliando la de 16 del actual sobre medición torácica y reconocimiento facultativo de los mozos llamados

Matrimonios .- Licencia rara contraerlo a los primeros tenientes, de Caballería D. José Maria Alvarez de Toledo y D. Francisco Ra-

El general Orozco.

El general subsecretario D. Enrique de Orozco està recibiendo muchas felicitaciones por su elección de senador y por el nombramiento de gentilhombre con ejercicio.

Reglamento.

Ha sido aprobado el Reglamento de carreras militares de caballos.

Movimiento de barcos.

Da Marbella, el cañonero «Vesco».

Del dique de la Carraca, el «Terror».

Da Algeciras, el «Le ya». De Villagarcia, la escuadra inglesa.

Fondeó y salió de Fuengirola el «Vasco». Fondeó en Málaga el «Vesco».

Ha fallecido en Cádiz el capitán de Infantería de Marina de la reserva isponible don Francisco Albert Pomata.

Segun comunica el jefe del arsenal de Cartagene, saltó el «Bonifaz» á realizar pruebas octo horas velocidad y artilleria, las cuales se realizaron satisfactoriamente, sin poderse dar cuatro últimas corrides sobre la base ni regresar puerto por impedirlo densisima niebla presentada hasta más de las ocho de la noche. El promedio de la velocidad obtenida en ocho horas fué de 14,37 millas por hora. Reales ordenes.

Confiere destino al maquinista mayor de primera clase D. Ricardo Montero.

Destinando para eventualidades en el Apostadero de Cadiz al alférez de navio D. Benigno Martin Peña.

Concedienda licencia al alférez de navío D. Aureliano Arriaga.

Idem id. al teniente de navio de la Escala de tierra D. Félix Bastarreche, y disponiendo se encargue interinamente de la Ayudantia de Marina del distrito de Ribadeo el asasor de Marine del mismo, 2000 58 200 100 

#### Telegrama oficial

Capitan general al ministro de la Guerra: Esta madrugada un pequeño grupo tiroteó la postción Buxda y un pibledo de moros amigos próximo á Agamir, sin más consecuencias que resultar herido un moro de las fuerzas regulares indigenas.

Pequeño grupo de la gente del otro ledo del Kert pasa este de noche por sitio diferente para tirotear poblados amigos y robar ganade. A un kilómetro de Sebt entraron en caea de unos valencianos, matando al matrimonio y

Establezco em poscadas, y los mismos indigenas, que se ven obligados á repeler agresiones, van á poner vigilantes.

#### Soldados á Melilla

A las cinco y veinte minutos de la madrugada de ayer salió un tren con los sorteados del segundo año de servicio, que van á cubrir las bajas de los que se licencien en Melilla.

Acudieron á la estación muchos jefes y oficiales de los regimientos del Rey y León, batallones de Cazadores de Las Navas, Llerena y Arapiles, regimientos de Caballeria de Húsares de la Princesa y Pavía, quinto montado de / rtilleria, segundo mixto de Ingenieros é Intendencia y Santdad, Caerpos á que pertenecian los expedicionarios.

En total marcharon 1.040 hombres. Por falta de material ferroviario iban los soldados en malas condiciones, pues contra la costumbre de otras expediciones, los vagones llevaban el completo á pesar de ir todos los que marchaban con el equipo total.

Descidieren a los expedicionarios los generales Marina, Sáenz de Buruaga y todos los que tienen mando en esta corte.

Desde les cuetro y media numeroso gentio ocupaba los alrededores de la estación, y solo se dejó entrar al público en los andenes cuando los que van al Rifestuvieron embarcados. Hubo escenas de dolor y tiernas despedi-

Fuerzas de Guardia civil y Orden público mar tenian el orden en las inmediaciones y

explanada de la estación de Atocha. Los soldados que van destinados á los Cuer-

pos de guarnición fija en el Rif marcharon en primera puesta. Desde las siete de la mañana ha comenza-

do la concentración de sorteados de otros puntos donde hay guarnición, y que han llegado á Madrid para embarcar con dirección

Los primeros que llegaron pertenecian á los regimientos de Castilla y Gravelinas, procedentes de Badajoz y Cáceres.

A las nueve y media se cocontraban en la estación del Norte los procedentes de la septima región.

A igual hora llegaban asimismo á la Corte los contingentes que procedian de Alcalá de Henares, Vicalvaro, Aranjuez, Getafe y Ca-

En el parque de suministro de latendencia y en el cuartel de los Docks, donde se aloia el batalión Cezadores de Las Navas, tomaron todos el primer rancho, y el segundo lo tomarán en la estación de Alcázar de San

A las doce y veinte selió otro tren militar. llevando 949 soldados.

En el tren de la madrugada iba como jefe el teniente coronel del regimiento del Rey

D. Eorique Marzo, y en el segundo el comandante de León D. Gonzalo González de Lara, y en ambos, oficiales de todos los Cuerpos de que proceden los expedicionarios.

Hoy llegarán á Málaga los dos trenes, y á las siete de la tarde zarparán para Melilla los barcos que conducen á los soldados que van al Rif.

Hasta Melilla los acompañarán los jefes y oficiales citados.

A despedir al segundo tren acudieron las mismas autoridades, jefes y oficiales.

De latendencia marcharon 190, y eran los únicos del último reamplazo, por estar en dicha plaza todos los soldados del reemplazo de 1910 pertenecientes á dicho Cuerpo.

### Provincias

Pescadores en la miseria.

De los pueblos de la costa se reciben tristes noticias referentes á la situación de los pescadores.

Los marinos de la costa abandonaron la pesca de la merluza por improductiva; ahora el besugo se aleja de sus antiguos passies.

Hasta ahora se defendieron los pescadores con el crédito solidario. Ahora comienza á faltarles; el comercio les niega viveres; la si-

tuación se agrava. Ea vista de esto, proyéctase para el próximo verano, utilizando vapores y lanchas de todos les puertos, que marchen hombres, mujeres y utños, en número que no bajará de cuarenta mil, en manifestación respetuosa á Santander o San Sebastián, aprovechando la estancia de S. M. el Rey en cualquiera de dichos puntos, para desfilar, con el itinerario que las autoridades les señalen, y solicitar del Monarca que les escuche personalmente. La Prensa apoya estos propósitos.

Por los soldados de Mellla.

Palma de Mallorca. En el Teatro Principal dió un concierto la notable planista Para Lugo, a beneficio de los heridos de Melilla, esistiendo las autoridades, el elemento oficial y numeroso pú-

blico. A MICISCI SHIP La recaudación ascendió á 5.000 pesetas, que entregará á la Reina Victoria la señora de Maura. somebro stoub se las pace.

Asamblea magna.

Las Pilmas.

Con ocasión de celebrarse hoy una Asamblea magna para tratar de la división de las Canarias reina gran expectación, habiendo llegado alcaides, párrocos y Comisiones de todos los Centros y Sociedades de las Cámamaras occidentales.

Se han recibido nillares de adhesiones.

El «Satrústegui».

Cádiz. Anuncia por radiograma el capitán del «Satrústegui» que ha llegado, sin novedad, Montevideo.

Para la suscripción nacional.

Alloante. El alcalde ha invitado á los famosos tiradores españoles Lancho y Afrodisio á tomar parte en un asalto organizado para sumentar la suscripción á favor de los heridos y familias de los muertos en la campaña del Rif.

El general Orozco, senador. Con 147 votos ha sido elegido senador por esta provincia el subsecretario de Guerra, ge-

neral D. Enrique Orozco.

Sargento demente. Centra. El sargento licenciado Peláez Castillo, en un arranque de locura, pretendió asesinar á su esposa, dándole un golpe en el pecho con un arma blanca.

La infeliz mujer, que no pudo esquivar el golpe por la rapidez de la agresión, se libro de la muerte por tropezar el arma con una ballena del corsé que llevaba puesto.

Reducido el sargento por la fuerza de Orden público, fué conducido al Manicomio provincial.

> La diligencia de un ministro. Bilbao.

La Prensa comenta el telegrama que con fecha 23 expidió al gobernador el Sr. Barroso diciéndole que ante la posible huelga de los hulleros británicos para el 1.º de Marzo. pravenga a les industriales que se surten de carbon inglés para que la falta de combustibie no determine en Bilbao la crisis del trabajo! sotred he sol stroug sed and he

Los periódicos dicen que la diligencia ministerial da tiempo para enviar buques á comprar media docena de toneladas de car-

Y agregan los comentaristas que deben las fábricas apresurarse á mostrar al ministro su gratitud por haberles advertido con siete días de tiempo la adopción de medidas por si no se les habían ocurrido á los fabricantes.

El pasaje á América. ado hasla el presento

Vigo. La Prensa local publica la noticia de ha-

barse disuelto el Comité que formaban en Paris los directores de las Compañías de nave. gación que hacen el servicio entre los puertos españoles y portugueses del Atlantico y los de la América del Sur. Este Comité mantenia un precio uniforme para los pasajes; pero ahora que las Compañías se han desunido, empezará la competencia entre las mismas, como ya las hubo hace tres ó cuatro años, en cuya época llegaron los precios del pasaje, en la clase tercera, á menos de olen pesetas. Por de pronto ya se anuncia que desde primero de Marzo algunas Compañías cobrarán 150 pesetas en lugar de las 270 que cobraban. Como esta es la época en que menos pasaje se embarca, y en cambio es la de mayor regreso, créese que aprovecharán la rebaja los muchos compatriotas nuestros que se hallan en mala situación en América, como hicieron otros durante la anterior compe-

La escuadra inglesa.

Villagarcia. Han zarpado las dos divisiones de la escuedra inglesa que quedaban en este puerto.

tenofa entre las Compañía s.

Un ahogado.

San Sebastián. En la roca de Igueldo se hallaba pescando Julian Amador, á quien arrebataron las clas.

padre, sin conseguirlo. El cadáver no ha aparecido aún.

## EL CARTEL PARA HOY

Un hijo del pescador quiso auxiliar á su

REAL.—A las 8. Los maestros canto-

ESPA (OL. - A las 9 (popular), La loca de la casa.

COMEDIA .- A las q, Jimmy Samson. PRINCESA .- (Popular) .- (Beneficio de D. Eduardo Marquina). - A las 9, El Rey trovador (última representación).

LARA.-19 martes benéfico aristocrático. - A las 9 1/2, El amo (tres actos).--El rey de la casa.

A las 4 112, En Flandes se ha puesto el

A las 6 1/2, Puebla de las mujeres. CERVANTES (Corredera baja, 41).-

Compañía cómica. Director, Simó Raso. A las 9 112 (sencilla), La Praviana. A las 10 112 (doble), Tortosa y Soler

A las 6 172 (doble), El crimen de la calle de Leganitos (dos actos). APOLO. - A las 6 1/2, La niña de los

A las 7 172, El pipiolo. A las 10 114 (doble), Los monigotes. El príncipe Casto.

COMICO.—A las 6 112 (doble), La pe.

rra gorda (3 actos). A las 10 114 (doble), El refajo amarillo (dos actos.)

ESLAVA. - A las 9 114, La corte de

A las 10 1/2 (doble), La mujer divor-A las 6 (doble), El Conde de Luxem-

NOVEDADES .- A las 6 (doble), La

moza de mulas. A las 9, El gato rubio.

A las 10 114 (estreno), Poca pena. A las 11 1/2, La pajarera nacional.

MARTIN. - A las 6 112, Armas al A las 9 114, El zorro azul.

A las 11 1/2, A fuerza de puños.

COLISEO IMPERIAL -A las 4 114 y 8 114, secciones de películas. A las 5 1/2, La noche del baile. A las6 112 (especial), Creced y multi-

plicaos. A las 9 112. De mujer á mujer. A las 10 1/2 (especial), El Angelus.

NOVICIADO.—A las 5, La revoltosa. A las 6, Bazar español.

A las 7 114, Ideal japonés (estreno). A las 9, Chateau-Margaux.

A las 10 114, Bazar español. A las 11 112, Las hermanas Frescales. SALON MADRID.—Desde las 5 grandes secciones de cinematógrafo y varie-

Actúan con gran éxito Elvira Tití, Carmelita Gómez, Sevillita, Consuelite, Mariucha, Mari-Sirra, Kelly and Moron y Bigliani Fsedra.

LATINA.—Cinematógrafo modelo. — Secciones continuas á las 4 de la tarde y á las 8 de la noche con programas nuevos y estrenos de magnificas películas.

MADRILEÑO. - Secciones á las 4, 5 6, 7, 8 1/2, 9 1/4, 10 1/4 y 11 1/4, con las atracciones Turquesita, Soleri, Dontell, Gardenia, Dianita, Maravilla, Desmet, Mathé, Trinidad Herrero, las Madrid, Amparo Jiménez, Lidia Fleur, Les Bruni y début de Odalisca.

TEATRO NUEVO. - De 4 112 à 8 114, y de 9 á 12 114 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo.

Exito grandioso de «La hija de los traperos» y de «Teodorico visita á Moscou.»

M.C.D. 2022

# EDUCACION FISIÇA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

No se devuelven los originales.

27 de Febrero de 1912

Toda la correspondencia administrativa al señor administrador de Ejército y Armada.

# Errores en materia de Educación física (1)

(HISTORIA TRISTE)

Dedicada á los Excmos. Sres. D. José Canalejas y D. Amalio Gimeno.

La gimnasia corporal, el instrumento adecuado de toda educación física, el medio irreemplazable para dar vigor, destreza, agilidad y robustez al organismo, ha pasado y pasa todavía entre nosotros por una serie interminable de vicisitudes, así de orden oficial como privado.

Las aspiracions de los profesores y de parte de la opinión cristalizaron en una proposición de ley que fué leida en el Congreso por primera vez en 10 de Julio de 1879 por don Fernando de Gabriel, diputado conservador, en unas Cortes conservadoras.

He aqui el texto de la primera preposición á que nos hemos referido:

«Los diputados que suscriben, persuadidos de la conveniencia y necesidad de la enseñanza de la gimnástica higiénica para el desarrollo de las fuerzas fisicas y su imprescindible equilibrio con las intelectuales caia, dia más excitadas por la extensión creciente de los estudios científicos y literarios que se exigen en las aulas, tieren la honra de presentar al Congreso a siguiente

Proposición de ley (2).

Artículo 1.º Se declara oficial la enseñanza de la gimnástica higiénica, estableciéndose gradualmente, y dentro de un plazo breve, que fijará el Ministerio de Fomento, clases de ella en los Institutos de segunda enseñanza y en las Escuelas Normales de maestros y maestras.

Art. 2.º La asistencia á dichas clases será obligatoria para todos los alumnos de los Institutos y Escuelas expresados en el anterior artículo.

Art. 3.º No podrá obtenerse el grado de bachiller sin acreditar haber cursedo un año de Gimnástica, por ahora, y tres en a lelante.

Art. 4.º Por el Ministerio de Fomento se dictarán les disposiciones oportunas para la ejecución de la presente ley (3).

Palacio del Congreso, 10 de Julio de 1879. Fernando de Gabriel.—Manuel Becerra.—José Carvajal.—Lorenzo Dominguez.—Rafael Conde y Luque.—Jorge Loring.—El marqués del Arenal.»

Esta proposición fué reproducida por el señor Becerra en 31 de Ostubre de 1881, y defendida en elecuente d'acurso.

En 1881 las artes eran liberales, y el señor Albareda, á la sazón ministro de Fomento, admitió en el acto la proposición; verdad
es que el ministro de Fomento del partido
corservador que en 1879 regía los destinos
de la enseñanza, al ser presentada en dicha
época la proposición de ley, no tuvo inconveniente en que fuese tomada en consideración; si el Sr. De Gabriel no hubiese sido
nombre do gobernador de Má aga poco desqués de leida su proposición, la ley habrie
sido obra de unas Cortes conservadoras.

El Sr. Albareda, al aceptar la proposición, lo hizo en términos tan elocuentes y progresivos, que dijo á la Cámara que se congratula ba de tener ocasión de expresar sus sentimientos en pro de la idea, y dijo que ya había un Instituto donde estaba planteada la Gimnasia: el de Sevilla.

Leida por segunda vez la proposición de ley, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El señor secretario (Rey): La proposición de ley pasará á las Secciones para nombramiento de Comisión.

Dictamen de la Comisión sobre la proposición de ley declarando o ficial la enseñanza de la Gimnástica.

#### AL CONGRESO

La Comisión encargada de emitir dictamen sobre la proposición de ley de Gimnástica higiénica, teniendo en cuenta que para el planteamiento de la misma existen consignados fondos en el presupuesto del Ministerio de Fomento, ha creido necesario para el mejor desarrollo de e ta enseñanza la creación de una Escuela central que sirva de base á esta

reforma, cuya utilidad es tan evidente que no cree la Comisión necesario entrar en una explicación detallada, bastándole consignar que en esta ó parecida forma se halla establecida en todos los pueblos cultos del mundo; y por tanto, tiene la honra de someter á la deliberación del Congreso el siguiente

#### PROYECTO DE LEY (4)

Artículo 1.º S3 crea en Madrid una Escuela Central de profesores y profesoras de Gimnástica.

Art. 2.º La enseñanza será teórica y práctica.

La teórica comprenderá: La Anatomia, Fisiología é Higiene, etcé-

La Anatomia, Fisiología é Higiene, etcétera, etc. La euseñanza práctica comprenderá:

Ejercicios libres y ordenados sin aparatos ejercicios acompañados de música ó canto, et: cétera, etc.

Art. 3.º El director de la Escuela deberá tener las condicio es exigidas para ejercer el profesorado, desempeñará una cátedra en la misma y será por la primera vez de libre elección del Gobierno.

Art. 4.º Los profesores de Gimnástica de la Escuela Central y de los Institutos donde se establezca la enseñanza serán equiparados en sus derechos y consideración á los de las demás carreras del Estado.

Art. 5.º Para dirigir la enseñanza gimnástica de las profesoras habrá en la Escuela Central una profesora con análogas atribuciones y derechos que las de la Escuela Normal de Maestras, pero bajo la inmediata dirección, como los demás profesores, del director de la Escuela Central.

Art. 6.º Se declara oficial la enseñanza de la Gimnástica higiénica en los Institutos de segunda enseñanza y en las Escuelas Normales de maestros y maestras.

Art. 7.º La asistencia á dichas clases será obligatoria para todos los alumnos de los Institutos y Escuelas expresados en el artículo enterior

Art. 8.º No podrá obtenerse el grado de Bachiller sin acreditar haber cursado un año de Gimnasta, por ahora, y tres en adelante.

Art. 9.º El Gobierno de S. M. queda encargado de redactar los reglamentos y programas necesarios para el cumplimiento de la presente ley, así como de proporcionar los edificios y aparatos necesarios y de poner á disposición del dicector de la Escuela Central de Gimnástica una elemental de niños y niñas, donde tenga lugar la clase práctica de Pedagogía gimnástica.

Palacio del Congreso, 16 de Mayo de 1882. Manuel Becerra, presidenta.—José Canalejas y Méndez.—Isidro Boixader.—José Iranzo Presencia.—Zoilo Pérez.—E luardo Baselga. Juan Montilla, seoretario.

#### Comentarios.

(1) Comenzamos á publicar la legislación sobre enseñanza de Gimnástica y cuantas disposiciones se han dictado durante el período de creación de la Escuela y posteriormente, hallándose éstas esparcidas por el Diario Oficial, no siempre á mano para resolver las dudas que se ofrecen al profesorado en el cumplimiento de su deber.

(2) Véase gran la diferencia que existe entre esta proposición, en donde se pide la enseñanza de la Gimnasia, á como se dió el dictamen por la Comisión y que fué ley.

men por la Comisión y que fué ley.

(3) Como se ve, lo que se pidió á las Cortes no fué la creación de la Escuela de Gimnástica, como algunos creen, sino la declaración de la Gimnástica oficial obligatoria.

(4) El proyecto de ley semetido á la deliberación del Congreso era mucho mejor que la ley misma; cotéjenla los que quieran convencerse. En el proyecto de la Comisión el art. 4.º dignificaba al profesorado equiparándolo á los demás profesores.

El 6.º declaraba oficial la enseñanza en los Institutos y Escuelas Normales. El art. 7.º hacia obligatoria la asistencia de

todos los alumnos á dichas clases.
Y el 8.º decia que no podía obtenerse el grado de Bachiller sin acreditar, fíjense nuestros lectores, sin acreditar haber cursado un

año por entonces y tres en adelante.

Exemo. Sr. D. José Canalejas: V. É., qua fué de la Comision dictaminadora, ano cree que a los treinta y un años de aquel dictamen no debe entender que ha llegado aquel adelante que se expresó en el momento en que no ha-

bia nada hecho?

Sr. Gimeno: ¿no es ya tiempo, no de los tres años á que espiraba la Comisión parlamentaria, sino á todo el Bachillerato, porque los tiempos han ido muy de prisa aunque nosotros nemes permanecido en el quietismo?

M. S.

## ¡Adelante!

Vivísima satisfacción habrá producido á todos los sinceros amantes de la Educación física el acto realizado por la Asociación de Profesores de Gimnasia, elevando al ministerio de Instrucción pública una razonadísima y bien documentada instancia estimulando su celo, á fin de que de una vez, y para siempre, se acabe con la ignominia de los famosos y ya históricos certificados de prácticas de gimnástica, por cuyo medio los alumnos libres, sus padres y los llamados directores de Colegios de enseñanza privada burlan la ley, anulan tales prácticas, vilipendian á los profesores oficiales, que se ven forzados á sancionar con su V.º B.º tales farsas, que proporcionan pingües beneficios á los mercachifles de la enseñanza que certifican en falso ó se lucran con ello

Muy oportuna y digna también de generales alabanzas es la carta-ultimatum dirigida por esos honrados profesores de Gimnasia á los patronos de los Colegios donde, en la mayoría de los casos, se fraguan, redactan y se cobran tales patrañas legalizadas en el papel del sello correspondiente.

Ya era hora de que se organizara eficezmente la protesta que late hace tantos años en el ánimo de los que sentimos la amargura de ver que por puntbles complacencias se desacreditaba una enseñanza que, cual la gimnástica, había quedado reducida, por tales abusos, á una simple fórmula burocrática, traicionando el espíritu y la letra de la ley que ordenó el establecimiento de tan útiles é indispensables prácticas.

¿Alcanzarán los dignos profesores madrileños la victoria en la lucha que hoy entablan? Si de momento no la logran completa, la conseguirán definitiva si mantienen su uaión, si conservan ese mismo entusiasmo y energia que han demostrado para rebelarse contra las añejas corruptelas, y si proceden sin temores ni contemplaciones de ninguna clase para nada ni por nadie. En esa campaña de moralidad, en la que van envueltos su prestigio, su decoro, el porvenir de una profesión y su propia subsistencia, han de encontrar obstáculos formidables que tratarán de ampararse en los famosos latereses creados, y hasta no han de faltarles amenazas y coacciones ejercidas directa ó indirectamente por los que vean peligrar en el merca lo académico el matute de sus certificados; pero teniendo en cuenta los prestigiosos nombres de algunos de los que figuran á la cabeza de esa protesta honraca, es de esperar que la verdad triunfe de la mentira, por muy arraigada que ésta se halle, como efectivamente se halla.

La obra iniciada por el grupo de profesores pundonorosos y patriotas debe ser secundada por el profesorado oficial, por el propio interés en que sea eficaz y cierta la existencia de la enseñanza de gimnástica, y nada quiero decir hoy en lo que se refiere á las Secretarías y Direcciones de los lastitutes, pues si allí no hallaran amparo y manga ancha las supercherías de los que eluden la enseñanza, ésta habría merecido ya más respeto á los que comercian con ella á la sombra de un pomposo rótulo de advocación mística, floreado por el anual reclamo de una fantástica estadística de sobresalientes y notables, verdadero anzuelo que tragan fácilmente los incautos ó desaprensivos padres de familia, cuya misión creen ver terminada al lograr el título de Bachiller para sus hijos, aunque éstos resultan á la postre memos ó ca-

¿Atenderá el ilustre catedrático de Me-

dicina Sr. Gimeno las demandas de los que piden que se cumpla esa ley, como medio de mejorar la raza?

la de esos queridos compañeros que luchan por el decoro de la clase en beneficio de la enseñanza.

Adolto Revuelta Fernández.

#### ¡Qué hormiguitas!

«Se concede á D. Cesáreo Martinez y Martinez, suplente de Gimnasia del Instituto de Jovellanos, de Gijón, la gratificación de 1.500 pesetas.»

La noticia anterior, publicada el mes pasado en las revistas profesionales de enseñanza y reproducida en la Hoja de Ejército correspondiente al 26 de Enero último, excitó mi atención por una involuntaria asociación de ideas, que, fijándose al fin de un modo intenso, despertó mis recuerdos y éstos me sugieren algunos comentarios, que hoy brindo á mis compañeros de calvario en el profesorado de Gimnástica para que aprecien el celo é interés de algunos espontáneos cirineos que, como en el Instituto de Gijón, se ofrecen á cargar con la cruz de nuestra enseñanza, mediante la despreciable acumulacioncilla de 1.500 pesetas.

He dicho acumulacióa, y así es muy cierto; porque resulta de mis investigaciones que el entusiasta suplente del Instituto de Gijón, D. Cesáreo Martínez y Martinez, es al mismo tiempo catedrático numerario de Historia Natural del citado Instituto, de lo cual resulta que el referido catedrático y excelente ambidiestro Sr. Martínez ha logrado anticiparse á los beneficios de la suspirada Escala gradual, reuniendo en la actualidad 5.000 pesetillas de sueldo, á pesar de que tan aprevechado señor ingresó como catedrático en 1903; pero las vacantes de Gimnasia y los milagros de la acumulación pusden hacer posible esa suma, que se descompone en esta forma: su sueldo de entrada, 3.000, más 500 del primer quinquento que percibe, más 1 500 de la ubre Gimnástica: total, 5.000 pasetas.

Novisima forma de cristalización nominal que permite vincular en un solo individuo las dotaviones integras correspondientes á dos cátedras.

¿No rigen ya los decretos y Reales órdenes de García Alix y Romanones que regulan en 500 pesetas la dotación como pago á las enseñanzas acumuladas?

Mientras existen docenas de profesores de Francés, Gimnástica, D bujo, Caligrafía y Religión en los Institutos á quienes año tras año se les obliga á dar las enseñanzas de su ciase en las Normales, sin derecho á percibir una misera gratificación de 500 pesetas para aumentar las no mucho mayores que perciben por todo haber, en Gijón se le concede á un catedrático (que por serlo percibe ya 3.500 pesetas) el que disfrute las 1.500 integras con que se halla dotada la plaza vacante. ¡Qué hormiguitas!

Estos son los que en sigilo, en la sombra, con el mayor secreto y la más exquisita voluntal, están fraguando una radical reforma en el sistema de sueldos y ascensos, en el cual nuestros derechos quedarán garantidos y mejorados, según es frase consagrada en el latiguillo con que paternalmente contestan á los que tratan de averiguar la fórmula de su famosa panacea.

Por la muestra puede juzgarse de su

justicia y de su equidad.

Felicitemos al flamante suplente de Gimnasia del Instituto de Jovellanos de Gjón, D. Cesáreo Martínez y Martínez, hijo del catedrático del mismo nombre y asignatura en el de Valladolid.

¡Qué hormiguitas!

Santiago, Febrero 1912.

### Sacción oficial

Institutos.

Vista la instancia de D. Carlos Iglesias Fariñas, suplente de Gimnasia de ese Instituto, en solicitud de que se le concedan los haberes correspondientes à la clase que viene desempeñando por encontrarse vacante:

Teniendo en cuenta las manifestaciones hechas en el informe emitido per la Ordenación de pagos y Negociado de contabilidad de este Ministerio.

Esta Subsecretaría ha resuelto denegar la petición del Sr. Iglesias, puesto que, sien lo médico titular, distruta de los presupuestos del Municipio de Lugo un sueldo que es incompatible con el del Estado, (1) toda vez que el haber de suplente se perciba con cargo al que tiene asignado la clase vacante de Gimnasia en los presupuestos vigentes.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios,

Madrid, 20 Diciembre 1911.—El sub secretario, Rivas.

Señor director del Instituto de Lugo. (Boletin de Instrucción pública, 20 DL ciembre 1911.)

Concediendo al profesor de gimnasia del de Valencia, D. Francisco de la Macorra Pérez, la gratificación de 500 pesetas anuales por horas de ciase.

Idem al profesor de gimnasia de Sevilla, D. Emilio Salvador López Gómez, la gratificación de 500 pesetas anuales por horas de clase.

Se concede licencia por causa de enfermedad á D. Joaquín Núñez Couto, profesor de gimnasia del Instituto de Orense, recientemente nombrado, y que ya antes pidió la excedencia por motivos de salud del mismo cargo é Instituto. Que se reponga pronte y no se vea obligado á tener que pedir nuevamente la excedencia.

# CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

A los señores profesores de Gimnasia que se les ha servido el periòdico tode el año de 1911 y se hallan en descubierto con la Administración por un año o por varios trimestres y lo que va de 1912, les agradecerlamos nos manden por el gire postal el importe de la suscripción à la mayor brevedad posible. Los giros, à nombre de D. Clodoaldo Piñal o al administrador.

Sirva de aviso à todos los señores me-

El administrador.

Sr. D. A. S. y P.—Ciudad Real.—Queda usted suscripto al periódico, y por la nota de la Administración arriba inserta enterarse de la forma de pago, puesto que la correspondencia administrativa debe venir toda dirigida al administrador; sólo la profesional ó técnica y de consulta nos dirigirá á la Asociación de profesores. Usted tiene en algo razón; pero conste que hasta la fecha no consta ningún acto de solidaridad profesional, y lo prueba su misma carta preguntando por hechos ya realizados y publicados con toda amplitud en el órgano del profesorado.

Si los profesores pretenden vivir en estado de aislamiento como el hongo, pueden hacerlo; pero que no se quejen de los resultados.

(1) ¿Pero es que D. Cesáreo Martinez no está en igual caso?

Imp. y Lit. BL PORVENIR

MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA

PIZARRO, 15.—TELÉFONO 8.444.—MAROLD



### ran Reloieria ateamid of standarde an Paris

#### FUENCARRAL, 59.—MADRID Apartado de Correo, 354

olo La última nevedadpein mantlla ninguna, maros las beras y minutos con claridad; máquina fuereb de ancera, producta eb monasmot O

Tiene des aplicaciones fetográficas que se cierran cen cerquillo-medallón que se puede abrir y pener la fotografía que se quiera sesse recuerde.

Caja de noore azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman an conjunto artistico tal, que ne kay reloj más bonite que s que presenta el concolde industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artistica, es de máquina de precisión y segunidad.

om Su precio es de 15 peretas en sele plazos menspales. Ve por correo certificade, con aumento de 1,50 pesetas por franques.

THIERRY.—GRAN BELOJERIA DE PARÍS FUENCARBAL, 59.-MADEID

#### SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado. arqués de Santa Ana, 37 y 39,

-ival ab alasma of read principal lisquierda.

### Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 31 enerc, 28 iebrero, 27 marzo, 24 abril, 22 mayo, 19 junio, 17 julio, 14 agosto, 11 septiembre, 9 octubre, 6 noviembre y 4 diciembre, directe dente para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore, llo llo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 23 enero, 20 febrero, 19 marzo, 16 abril, 14 mayo, 11 junio, 9 julio, 6 agosto, 3 septiembre, 1 y 29 octubre, 26 Noviembre y 24 diciembre, directamente para Singapore, demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

L MEA DE BEW-YORK, CUBA Madico

10 Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga 28 y de Cádix el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para ouertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así somo para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

#### LINEA DE VENEZUELA-COLORDIA

Servicio mensual skilendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cídiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cauz de Tenerlie, Santa Cauz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Gurscao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracraz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama, con les Compañías de Navegación del Pacifico, para cayos puertos admite pasaje y carga conciliates y conocimientos directos. También carga para Maracalo y Coro con trasbordo en Caracao y para Guesná, Carápano y Trinidad con trasbordo en Espario Cabello.

DELL DETTY OF STANKE SE SUENOS AIRES

Se vicio meesual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Bascelona el 3, de Miliga el 5 y de Gédiz el 7, directamente para Santa Gruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el dia 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación per trasbordo en Cádiz con los puestos de Galicia y Neres de España.

L NEA DE FERNANDO POD

Sarvicio menzual, saliendo de Barcelona el 2, de Valenciael 3, de Alicante el 4 y de Cádis el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, y prectos de la Costa occidental de Africa. Regresan do de Fergon do Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida

batos vapores adulten earga en las condiciones más favorables, y passieros á quie-nes la Compañía de alojamiente muy cómodo y trato emistrado; como ha sereditado en en dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camerciados inje. Templen se advalte carga y se explicat passion para todos los puertas del mundo, ser vidos por lintes regulares. La Empreso puede exigurar les mercancies que se excher-

AVISC IMPORTANTES. Rebajas en les fletes de exportación.—La Compania hace rebajas de 20 or 100 en los fletes de determinados aritanlos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servioles agmaralaise. La rección que de estos Servicios tiene establecida ia Compa-bia, se encarga de trabajar en Ultamar los Maestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como susayo, descen hacer los Exportadores.

Linea on Cuna Médico

Servicio mensual é Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Silbao el 17, de Santander el 20 y de Coraña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico, Salidas de Tampico el 18, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coraña y Santander. Se admite pasaje y carga para Coutañame y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la li

Para este servicio rigen rebejos especiales en pasajes de ida ; vueita, y también precios

DDD Comisión DDDD

CALLE DE CARRATZA, 16, 2.º DOMA AND DE DOCE A CUATRO :

Bo shous le mitad del gesto del goder.

Compañía de seguros reunides

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Sempletamente desembelands

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugas 45 AÑOS DE EXISTENCIA

Segures sobre la vida i i Seg en es ntra incondica Alcalá, 43. —OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



egradecertamos nos manden por el pire

outer breveded posible. Les gires, d nombre de D. Clodoaldo Piñal o al ad-

Serva de aciso a todos los señores mo-

Queda usted suscepto al periodico, y

oor is note de la Administración arriba

MARTINEZ DE VELASCO Y COMPARÍA

1.C.D. 2022

El administrador.

to Salvador López Gémez.

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING AVITATEMINA A de 7,65 y 6,35

Especialidad en revolvers SMITH-EX- | Importación directade rifles de repetición PRESS, calibres ?2 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revolvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tires.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada. ARZUBIA (S. en C.) -- EIRAR

## GRANDES ALMACENES

# ELSIGLO.

Los mayores y más importantes de Espa?

# Conde, Puerto y C.

BARCELONA

Precio fijo

Wentas ar contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7 Calle Xuclá, 10, 12 y 14 Plaza Buensuceso, 1

El dia 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado á dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como descenecida hastz hoy en Madrid.

Tales son:

Café y copa de coñac, de las mejores marcas..... 25 centimos. Chocolate con vaso de leche y ensaimada, bollo, bizcochos o

Bock de cerveza con patatas fri-

tas..... Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y 

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 500 pesetas à quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en Lo Petit Lion d'Or, Leon, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

